

PROCESO DE TITULACIÓN 2026

Base Legal:

- **R.VM. N° 049-2022-MINEDU:** Lineamientos Académicos Generales para I.E.S.
- **R.D. N° 184-2026/GRELL/IESP"T"-DG:** Aprueba Reglamento Interno del I.E.S. “Trujillo”

Requisitos para obtener el Título Profesional Técnico:

1. Ser egresado: Haber culminado satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente a su Programa de Estudios (unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo) y cumplimiento de requisitos institucionales.
2. Acreditar conocimiento de un idioma extranjero (nivel básico) o de una lengua originaria.
3. Haber aprobado un trabajo de aplicación profesional o un examen de suficiencia profesional.

Detalle de los Requisitos:

- ❖ **Para el requisito 1:** solicitar Constancia de Egresado.
- ❖ **Para el requisito 2:** solicitar acreditar el conocimiento de un idioma extranjero o lengua originaria a través de un certificado expedido por una institución especializada o mediante un examen de suficiencia en idioma extranjero realizado en el Instituto.
- ❖ **Para el requisito 3:** solicitar sustentar un Trabajo de Aplicación Profesional o rendir un Examen de Suficiencia Profesional, adjuntando la Carpeta de Titulación con los documentos requeridos para la declaración de expedito, **a partir del 15 de junio del 2026 hasta el 06 de noviembre del 2026.**

TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL O EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Objetivo:

Cumplir con el último requisito para obtener el Título de Profesional Técnico: “Haber aprobado un trabajo de aplicación profesional o un examen de suficiencia profesional con fines de titulación” (R.V. N° 049-2022-MINEDU).

Requisitos:

1. Solicitud dirigida a la Directora General del Instituto, solicitando Evaluación de Titulación bajo la modalidad: Trabajo de aplicación profesional o Examen de suficiencia profesional.
2. Recibo de pago por derecho de Examen de Titulación (Trabajo de aplicación profesional / Examen de Suficiencia Profesional).
3. Abonar en el BANCO DE LA NACIÓN el importe de S/. 250.00

Cuenta N°: 00-741-170361

CCI: 01874100074117036199

4. Carpeta de Titulación, con los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de DNI (a colores)
- ✓ Certificado de Estudios Secundarios actualizado (Mi Certificado - MINEDU)
- ✓ Certificado de Estudios Superiores
- ✓ Constancia de Egresado
- ✓ Documento de acreditación de conocimiento de un idioma extranjero o de una lengua originaria (Acta de Examen de Suficiencia en Idioma Extranjero / Constancia)
- ✓ Constancia de No Adeudo a la institución.

Nota: Se abonará en el BANCO DE LA NACIÓN, por los siguientes conceptos:

- Carpeta de Titulación: S/. 50.00
- Constancia de No Adeudo: S/. 30.00

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD Y REQUISITOS

- **Modalidad:** En oficina de Mesa de Partes (Presencial)
- **Fechas:** Del 15 de junio del 2026 al 06 de noviembre del 2026
- **Horario:** De lunes a viernes

De 08:00 a.m. a 01:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.

NOTA:

En el caso de la modalidad de Trabajo de Aplicación Profesional: Al concluir el trabajo se deberá presentar por Mesa de Partes una Solicitud dirigida a la Directora General, solicitando Designación de Jurado Evaluador y Fecha para la Sustentación de Trabajo de Aplicación Profesional, adjuntando 03 ejemplares físicos del Informe del Trabajo y el archivo digital en el enlace que le indique el Coordinador (a) de Área Académica respectivo. Los informes deben contar obligatoriamente con la Constancia de Asesoramiento firmada físicamente por el docente asesor. El plazo máximo para la presentación de esta solicitud es hasta el 03 de diciembre del 2026.

Trujillo, junio del 2026

JEFATURA DE UNIDAD ACADÉMICA